

Sunchales, 6 de noviembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 7 6 / 2 0 1 4

VISTO:

El planteo de vecinos en relación a la necesidad de contar con medios de transporte de pasajeros alternativos y la [Minuta de Comunicación N° 519/2012](#), y;

CONSIDERANDO:

Que por las vías del Ferrocarril Mitre circulan trenes de pasajeros, de Buenos Aires a Tucumán y viceversa;

Que dicho transporte cuenta con dos servicios de Buenos Aires a Tucumán los días lunes y miércoles, pasando por nuestra ciudad a las 23:30 y dos servicios de Tucumán a Buenos Aires los días domingo y jueves, pasando por nuestra ciudad a la hora 21:00;

Que en ningún caso el tren se detiene en nuestra ciudad para el ascenso y descenso de pasajeros, debiendo tomar el servicio, los sunchalenses, en la ciudad de Rafaela;

Que el costo del pasaje es de aproximadamente el diez por ciento del que se abona para transportarse en colectivos;

Que es posible lograr que los servicios permitan el ascenso y descenso de pasajeros en nuestra ciudad, gestionándolo adecuadamente ante N.C.A. (Nuevo Central Argentino) y S.O.F.S.E. (Operatoria Ferroviaria Sociedad del Estado);

Que, no obstante haber presentado este Concejo Municipal una Minuta de Comunicación en el año 2012 requiriendo al D.E.M. que realice dicha gestión, no se conocen resultados de la misma hasta la fecha;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 7 6 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Intendente Municipal que gestione la detención para el ascenso y descenso de pasajeros en la Estación de trenes de la ciudad de Sunchales de los trenes de pasajeros que circulan de Buenos Aires a Tucumán y viceversa, ante la concesionaria del servicio del Ferrocarril Mitre N.C.A. (Nuevo Central Argentino) y S.O.F.S.E. (Operatoria Ferroviaria Sociedad del Estado).-

Asimismo, informe si en la oportunidad de ser notificado de la [Minuta de Comunicación N° 519/2012](#) realizó las gestiones requeridas y en caso de haberlas efectuado, cuáles fueron los resultados de las mismas.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-